

# MODIFICACIONES Y CORRECCIONES REGLAMENTOS **2023**

**LICENCIAS:**

CAMPEONATO	PILOTO	JUNIOR	COPILOTO
<b>AUTOCROSS</b>	Piloto Grado A, B, B Restringida	Piloto Grado D, C.	
<b>RALLY</b>	Piloto Grado A		Copiloto o Piloto Grado A
<b>RALLYSPRINT</b>	Piloto Grado A, B		Copiloto o Piloto Grado A, B
<b>REGULARIDAD (RALLY Y MONTAÑA)</b>	Piloto Grado A, B, B Regularidad		Piloto Grado A, B, B Restringida, Copiloto o Piloto Grado A, B
<b>MONTAÑA</b>	Piloto Grado A		
<b>TRAMO CRONOMETRADO</b>	Piloto Grado A		Copiloto o Piloto Grado A
<b>DRIFT</b>	Piloto Grado A, B, B Restringida		

	MINI	JUNIOR	SENIOR	KZ	MASTER
<b>KARTING</b>	Piloto Grado E	Piloto Grado D	Piloto Grado C	Piloto Grado B	Piloto Grado B

Resto de modalidades: según Normativa Licencias RFEDA.

Licencias internaciones: según Normativa Licencias RFEDA.

**PRESCRIPCIONES COMUNES**

2.4. - El resto de pilotos y copilotos del territorio estatal con licencia **estatal o internacional expedida por la R.F.E.D.A así como las** expedidas por otras federaciones autonómicas de automovilismo previa remisión de certificado de seguro ~~o licencia internacional expedida por la R.F.E.D.A.~~ válidas para 2022 **2023**

2.5. - Asimismo los Campeonatos, Copas, Trofeos o Challenge de Baleares están abiertos a los deportistas con licencia expedida por una A.D.N. de cualquiera de los países de la Unión Europea y que estén de acuerdo con la normativa establecida a tal efecto por la R.F.E.D.A. y la F.I.A. para el 2022 **2023**, ~~previa homologación de la misma por parte de la F.A.I.B.~~

2.6. - La licencia de Piloto **Grado B o Grado B Restringida** y equivalentes admitidas, solo serán válidas para participar en calidad de conductor en las pruebas que se relacionan a continuación: Rallies de Regularidad, Drifting, Aceleración, Slalom, Velocidad en Circuito, Entrenamientos en circuito, Autocross y Vehículos 0, 00, 000, 100 y cualquier otro que participe en una prueba deportiva que se celebre en Baleares como caravanas publicitarias y similares.

**REGLAMENTO DEPORTIVO AUTOCROSS**

2.1. – Serán admitidos a participar en los distintos campeonatos de Auto Cross anteriormente descritos todos los pilotos que estén en posesión de la licencia de **Piloto Grado A, Grado B, Grado B restringida o Piloto Grado D o C Circuitos para los participantes en Autocross Junior** correspondiente expedida por la F.A.I.B. válida para el año en curso.

**REGLAMENTO DEPORTIVO MONTAÑA**

1.5. – Aspirantes: Los distintos Campeonatos y Copas detallados en el Artículo 1.1, estarán abiertos a los pilotos con licencia en vigor **Piloto Grado A** emitida por la F.A.I.B. y por otras Federaciones autonómicas válidas para 2022 **2023**.

Los pilotos con licencia autonómica de otra comunidad, caso de haber sido autorizados a competir en Baleares por la Junta directiva de la F.A.I.B., no puntuarán ni bloquearán la puntuación salvo petición expresa de participación en el campeonato, y aprobación por parte de la FAIB.

16.2.9.- En el caso de habilitar chicanes están deberán estar separadas por una distancia de 10 metros entre obstáculos. Dichos obstáculos deberán ser montados con barreras de neumáticos unidos entre si, Barreras tipo NewJersey con su correspondiente relleno de agua o balas de paja forradas de plástico protector.

26.1. - Será obligatoria la instalación de un Tablón de Avisos en Secretaría de la Prueba y Parque Pre-salida donde estarán expuestos (anexos, citaciones a participantes, tiempos, etc.). **Dicho Tablón de avisos puede ser virtual con la App SPORTITY**

## REGLAMENTO DEPORTIVO REGULARIDAD MONTAÑA

### 5.1 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

	Regularidad Super Sport	Regularidad Sport	Regularidad
Extintor manual de 4kg o 2+2kg	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Extintor automatico	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Arco de seguridad mínimo 4 puntos	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Arnés de min. 5 puntos FIA vigente o caducado	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Asiento FIA vigente o caducado		Obligatorio *	Recomendado
Arnés de min. 3 puntos CEE	-	-	Obligatorio
Corta arnés – rompecristales	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Casco CEE	-	-	Obligatorio
Casco FIA vigente o caducado	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Mono ignifugo <b>vigente o 8856-2000 caducado</b>	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Botines, ropa interior y guantes FIA	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Pantalón largo y calzado cerrado	-	-	Obligatorio

\* En lo referente a los asientos de competición se admitirán los de serie para los vehículos de Grupo 1, 3 y N únicamente.

## REGLAMENTO DEPORTIVO RALLY REGULARIDAD

### 5.1 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

	Regularidad Sport	Regularidad
Extintor manual de 4kg o 2+2kg	Obligatorio	Obligatorio
Extintor automatico	Recomendado	Recomendado
Arco de seguridad mínimo 4 puntos	Obligatorio	Recomendado
Arnés de min. 5 puntos FIA vigente o caducado	Obligatorio	Recomendado
Asiento FIA vigente o caducado	Obligatorio *	Recomendado
Arnés de min. 3 puntos CEE	-	Obligatorio
Corta arnés – rompecristales	Obligatorio	Obligatorio
Casco CEE	-	Obligatorio

Casco FIA vigente o caducado	Obligatorio	Recomendado
Mono ignifugo <b>vigente o 8856-2000 caducado</b>	Obligatorio	Recomendado
Botines, ropa interior y guantes FIA	Recomendado	Recomendado
Pantalón largo y calzado cerrado	-	Obligatorio

\* En lo referente a los asientos de competición se admitirán los de serie para los vehículos de Grupo 1, 3 y N únicamente.

## REGLAMENTO DEPORTIVO RALLY Y RALLYSPRINT

8.2. - Los vehículos se agruparán en las siguientes Categorías:

Grupo - Denominación	Cilindrada	Categoría
WRC >año 2000 – Rally1	Todos	1
R5 – Rally 2	Todos	1
S2000	Todos	1
GT, R-GT, GT Rallye	Todos	1
R4 – Rally 2 kit	Todos	1
N+	Todos	1
N5	Todos	1
N1	Todos	1
Kit Car 2.0	Todos	1
A >1600 Turbo	Todos	1
N2	Todos	2
R3 - Rally 3	Todos	2
R3T	Todos	2
A <1600 Turbo	Todos	2
A >1600 <2000 Atmosféricos	Todos	2
S1600	Todos	2
<b>N4</b>	<b>Todos</b>	<b>2</b>
KC <1600 Atmosféricos	Todos	2
R2 – Rally 4	Todos	3
A <1600 Atmosféricos	Todos	3
<b>N</b>	Todos	3
R1 – <b>Rally5</b>	Todos	4
N 2RM <año 2010	Todos	4
N3	Todos	4
Monomarca	Todos	4

Grupo - Denominación	Cilindrada	Categoría
H1 Pre 70	Todos	5
H2 Pre 80	Todos	6
H3 Pre 90	Todos	7
H3 Pre 90 <1600	Todos	7A
H4 Pre 2000	Todos	8
H4 Pre 2000 <1600	Todos	8A
YT >año 2000 homol. Caducada.	Todos	8

Grupo - Denominación	Cilindrada	Categoría
F2000 <2000cc o <1400 Turbo	Todos	9
FX	Todos	10

## REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO KARTING

### Artículo 1. DEFINICIÓN.

La Federació d' Automobilisme de les Illes Balears (F.A.I.B.), establece para el año 2023 los siguientes Campeonatos y Copas de Karting:

Copa de Baleares de Iniciación.  
Campeonato de Baleares PRE MINI  
Campeonato de Baleares MINI  
Campeonato de BALEARES de Junior  
Campeonato de BALEARES de Senior  
Campeonato de BALEARES de KZ-2  
~~Campeonato de BALEARES de MASTER 30.~~  
Copa FAIB de Rotax DD2

### Artículo 3- LICENCIAS

Todos los concursantes, deportistas y oficiales deberán ser titulares de la licencia correspondiente expedida por la FAIB **RFEDA** u otra federación autonómica y válida para el año en curso.

### Artículo 6.- REGLAMENTO PARTICULAR

Será de aplicación lo establecido en las Prescripciones Comunes FAIB ~~2020~~ 2023

## PRECINTAJE MOTOR

~~Todos los motores a excepción de Iniciación y KZ deberán estar precintados por un técnico designado por la F.A.I.B.~~

~~El precintaje se solicitará a través de la F.A.I.B, siendo el primer precintaje gratuito y para los posteriores se deberán abonar 30,00 euros.~~

### CATEGORIA INICIACION:

~~Pilotos con licencia Iniciación y edad menor de 8 años cumplidos durante el año 2023. Los pilotos mayores de 8 años debutantes podrán participar en esta categoría durante dos meetings.  
Características según reglamento técnico~~

Pilotos con licencia **Piloto Nacional Grado F Circuitos (PF/C)** y tener una edad comprendida entre los 6 años cumplidos y los 8 años (año del 8º cumpleaños).

Los pilotos mayores de 8 años debutantes podrán participar en esta categoría durante dos meetings.  
Características según reglamento técnico

### CATEGORIA PRE MINI

Pilotos con licencia **Piloto Nacional Grado F Circuitos (PF/C)** y **Alevín** y edades entre 7 años cumplidos y 8 años a cumplir durante el año 2023.  
Características según reglamento técnico

### CATEGORIA MINI

Pilotos con licencia Piloto Nacional Grado E Circuitos (PE/C) ~~Alevín~~ y edades entre 8 años cumplidos y ~~11 años a cumplir durante el año 2023.~~

~~Pilotos con licencia Cadete y edades entre 10~~ y 12 años a cumplir durante el año 2023.

Características según reglamento técnico

#### CATEGORIA JUNIOR

Pilotos con licencia Piloto Nacional Grado D Circuitos (PD/C) ~~Junior~~ y edades entre 12 y 14 años a cumplir durante el año 2023.

Pilotos con licencia Piloto Nacional Grado C Circuitos (PC/C) y edad de 14 años a cumplir en el año 2023

#### CATEGORIA SENIOR Y DD2

Pilotos con licencia ~~Senior~~ Piloto Nacional Grado C Circuitos (PC/C) y edad ~~14 años a cumplir durante el año en 2023,~~ entre los 14 años (cumpliendo los 14 en el año de solicitud de la licencia) y los 16 años (año del 16º cumpleaños).

O pilotos con licencia Piloto Nacional Grado B Circuitos (PB/C) a partir de los 16 años cumplidos

Características según reglamento técnico

#### CATEGORIA KZ-2

Pilotos con licencia ~~Senior~~ Piloto Nacional Grado C Circuitos (PC/C) y edad a partir de 15 años a cumplir en 2023 y a partir de los 16 años Pilotos con licencia Piloto Nacional Grado B Circuitos (PB/C), Piloto Nacional Grado B (PB), Piloto Nacional Grado A Circuitos (PA/C) y Piloto Nacional Grado A (PA)

Características según reglamento técnico

#### CATEGORIA MINI

##### Motor:

IAME 60 mini swif, conforme ficha técnica y reglamento RFEDA 2019, precintado por un técnico designado por la F.A.I.B..

~~El embrague deberá acoplar a un máximo de las 4000 r.p.m.. En caso de anomalía no se autorizará a tomar la salida.~~

#### CATEGORIA JUNIOR

##### Motor

Rotax Max Junior y IAME Parrilla X30 Junior, conformes a sus reglamentos técnicos específicos de la Rotax Max Challenge y Challenge Iame X30, con las siguientes excepciones:

Se aceptarán motores de versiones obsoletas (embrague, engranajes) pero conformes al reglamento técnico en general.

La bujía y la batería son libres.

Deberá estar precintado por un técnico designado por la F.A.I.B.

~~El embrague deberá acoplar a un máximo de las 4.000 rpm.~~

#### CATEGORIA SENIOR

**Motor**

Rotax Max Senior y IAME Parrilla X30 Senior, conformes a sus reglamentos técnicos específicos de la Rotax Max Challenge y Challenge Iame X30, con las siguientes excepciones:

Se aceptarán motores de versiones obsoletas (embrague, engranajes) pero conformes a su respectivo Reglamento técnico en general.

La bujía y la batería son libres.

Deberá estar precintado por un técnico designado por la F.A.I.B.

~~El embrague deberá acoplar a un máximo de las 4.000 rpm.~~ Tras verificación previa podrá precintarse los motores por la FAIB o agente autorizado.

**NOTA ACLARATORIA SOBRE EL PESO Y ANCLAJE DE LOS PLOMOS**

**El peso máximo para cada plomo es de 5 kg. y deben ir anclados como mínimo con dos tornillos de 06 mm.**